

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 23** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2014, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede notificar a varios solicitantes de ayudas económicas estatales de viviendas a precio tasado o vivienda usada (Ed. 31/14).*

Habiéndose procedido a la revisión de los expedientes de solicitud de ayuda económica estatal de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que se subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley, para que en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución, puedan personarse en el Área de Subvenciones de esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, de Madrid, de nueve a catorce horas, para informarse del contenido del requerimiento, advirtiéndose de que en el caso de no comparecer al citado requerimiento se procederá al archivo del expediente.

Número de expediente. — Nombre. — DNI

0094/2011. — Priego Rincón, Cristina Victoria. — 51071705-K.
0173/2011. — Jiménez Jiménez, Miguel Ángel. — 52985117-V.
0025/2012. — Yebra Sánchez, Marta. — 50228009-B.

Madrid, a 17 de febrero de 2014.—La Directora General de Vivienda y Rehabilitación, PDF (Resolución de 23 de febrero de 2012), el Subdirector General de Calificaciones y Subvenciones, Fernando Nasarre Goicoechea.

(03/6.563/14)

